

**Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida”  
Fondo Mundial- 2021/2024**

**CONCURSO N° 13/2022**

**CÓDIGO DE LLAMADO: CS 013/2022**

**Términos de Referencias**

**Actividad 304**

**Contratación de Asistencia Técnica para elaboración de un plan de monitoreo y evaluación de la Contratación Social**

**1. Antecedentes**

La Nota Conceptual para la subvención 2021/2024, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las OBC.

La Finalidad de la subvención es: Disminuir la incidencia y la mortalidad relacionadas al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay

Los objetivos son:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la Sífilis
3. Incrementar el acceso a los sistemas de salud para el diagnóstico, la adherencia terapéutica de las personas que viven con el VIH/SIDA, y la supresión viral;
4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones efectivas para incidir en la defensa de derechos de personas viviendo y conviviendo con el VIH y otras ITS.

Se define la Contratación Social como mecanismos que permiten que los fondos del Gobierno fluyan directamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para implementar actividades específicas.

En Paraguay existe un marco legal que respalda la Contratación Social a través de diversas normativas.

A lo largo de la epidemia del VIH, las organizaciones de la sociedad civil a menudo han sido las primeras en responder a la respuesta al VIH. Las OSC han podido ampliar el alcance de los

sistemas de salud, agregando valor a los esfuerzos de prevención, y apoyando a las personas que viven con VIH en la adherencia y la vinculación en los servicios.

A través de la contratación social, las OSC pueden proporcionar servicios específicos para PVV y poblaciones clave y vulnerables, complementarias a las ya ofertadas por el Estado a través de la red de servicios de salud, y de esta manera contribuir a las respuestas nacionales de VIH y TB más efectivas.

El Plan Piloto, que será implementado desde el 2022 hasta el final de la subvención, e implica el ensayo de las condiciones y exigencias de la ley de contrataciones públicas (en cuento al proceso de selección y contratación, rendición de cuentas y seguimiento técnico) para que las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a las Respuestas Nacionales del VIH y la TB puedan adecuar sus procedimientos internos y documentación para constituirse en proveedores de servicios del Estado, y los recursos que serán utilizados para su implementación son exclusivamente los recursos del Convenio PRY-H-CIRD.

## **2. Objetivos de la Consultoría**

Elaboración de un plan de monitoreo y evaluación de la Contratación Social para la implementación del Equipo técnico conformado.

## **3. Resultados Esperados**

- Plan de M&E, que incluya enfoque y metodología, objetivos, indicadores con sus definiciones operacionales y metas, instrumentos y técnicas y periodicidad del relevamiento, responsables en cada nivel de aplicación, sistemas de reportes y criterios de evaluación intermedia y final;
- Instalación de un equipo de M&E integrado por referentes de los programas de VIH y TB, el/la consultor/a de Monitoreo Estratégico del MCP, integrantes del Equipo Técnico y por referentes del RP;
- Transferencia del Plan de Plan de Monitoreo y Evaluación al Equipo Técnico conformado;
- Informes semestrales y anuales del Monitoreo del plan de Contrato Social.

## **4. Actividades**

- a. Preparación de metodología y Plan de trabajo;
- b. Implementar mecanismos de relevamiento de información y expectativas con el Equipo Técnico;
- c. Recepcionar aportes de los integrantes para la construcción de un Plan de Monitoreo y Evaluación ágil y fácilmente aplicable;
- d. Diseñar el Plan de Monitoreo y Evaluación con los insumos recogidos;
- e. Implementar un primer relevamiento de información conforme a indicadores, metas y frecuencia, definidas en el Plan de Monitoreo;
- f. Retroalimentación a los Servicios y a las OSC prestadoras;
- g. Elaboración de una propuesta de equipo de M&E con perfiles y funciones;
- h. Capacitación a los miembros del ET de M&E en del Plan de Plan de Monitoreo y Evaluación al Equipo Técnico conformado;
- i. Ajustes si fueran necesarios;
- j. Presentación del Informe final

## **5. Duración y Lugar**

La duración del contrato es de **6 meses** y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiera

## **6. Perfil del Consultor Requerido**

El consultor deberá ser graduado universitario con formación y experiencia específica en procesos de elaboración e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación.

## **7. Coordinación, supervisión e Informes**

- a) La Coordinación y supervisión será realizada por el CIRD;
- b) Los informes por presentar serán: Plan de Trabajo, metodología y plan de trabajo de campo, informes de avance y el Informe Final al término del Contrato.

## **8. Consideraciones especiales**

- a) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;

- b) Conflictos de interés:

El/la consultor/a y/o los miembros del equipo consultor que se contraten bajo los términos del presente TDR debe/n considerar las siguientes restricciones:

- No tener un contrato de tiempo completo en la función pública, con dedicación exclusiva, que condicione su disponibilidad para el desarrollo de la consultoría;
- Tener residencia en el país al momento de la postulación y durante el tiempo establecido para el cumplimiento de la consultoría;
- Siguiendo el principio MIPA (mayor involucramiento de las personas afectadas y claves) se habilita la postulación de personas consultoras que sean parte de las poblaciones afectadas y claves del proyecto y que sean miembros o no del MCP o que esté/n vinculado/s con algunas de las organizaciones subejecutoras del proyecto en Paraguay, siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito:
  - El/la consultor/a o algún miembro del equipo consultor vinculado a una organización subejecutora, no debe estar ejecutando alguna actividad financiada por el proyecto del FM relacionada directamente con el llamado a concurso, con el fin de evitar que la organización obtenga algún beneficio adicional presente o futuro.

## **9. Costo de la Consultoría y Forma de pago**

El precio total de la Consultoría es de USD 3.000, IVA incluido, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida” financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

<b>Concepto</b>	<b>USD</b>
40% a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Metodología	USD 1.200
30% a la presentación y aprobación del Borrador del Plan de M&E	USD 900
30% a la presentación y aprobación del Informe Final de la consultoría con todos los productos aprobados	USD 900
<b>Total</b>	<b>USD 3.000</b>

En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

## **10. Requisitos, Procedimientos de Postulación y condiciones para recepción de propuestas**

1. Deberá presentar una Nota de Postulación dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD;
2. Deberá presentar todos los Curriculum Vitae del equipo de consultores, indicando el rol de cada miembro del equipo. Las copias de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría serán solicitadas a aquellos equipos preseleccionados durante el proceso de evaluación.
3. La presentación podrá ser:
  - a. Por correo electrónico a [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) con copia a [mariateresa@cird.org.py](mailto:mariateresa@cird.org.py);
  - b. En sobre cerrado, en las oficinas de la Fundación CIRD, sita en la Avenida Ruy Díaz de Melgarejo N°825 casi Hernando de Rivera, Barrio Mcal. Estigarribia, Asunción
4. En el caso que los documentos superen el tamaño permitido para la remisión por correo electrónico, los envíos podrán hacer realizarse por partes, indicando en el Asunto, además del código del llamado, la parte de correo que corresponde (parte 1, parte 2, ..., parte final);
5. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente el cual estará integrado por un representante del MCP, PRONASIDA, PNCT, y CIRD, que elaboraran los Criterios de puntuación y tomaran la decisión de la contratación.

## **11. Fecha y forma de presentación de postulaciones**

La nota de postulación, con los CV de todos los miembros del equipo, deberá remitirse por correo electrónico del CIRD, [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py), con copia a [mariateresa@cird.org.py](mailto:mariateresa@cird.org.py), o, en sobre cerrado, en las oficinas de la Fundación CIRD, a más tardar el viernes **13 de mayo de 2022 hasta las 16:00hs**. Propuestas enviadas a otras direcciones de mail o fuera del horario establecido no serán tomadas en cuenta.

El email (presentación digital) o la nota de postulación (presentación física) debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD.

Para las presentaciones por correo electrónico, el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado “CÓDIGO DE LLAMADO: DDHH 013/2022 - “Asistencia Técnica para elaboración de un plan de monitoreo y evaluación de la Contratación Social”, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día viernes 20 de mayo de 2022 y el inicio de la consultoría sería el lunes 23 de mayo de 2022.

Se recibirán **consultas** en el e-mail [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py), con copia a [mariateresa@cird.org.py](mailto:mariateresa@cird.org.py) hasta el día 11 de mayo de 2022 hasta las 23:59hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.